

MADRID MODERNO,

POR

D. MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

DESCRIPCION DE TODOS SUS EDIFICIOS Y MONUMENTOS PÚBLICOS Y PARTICULARES.—NUEVAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE ARTE.—ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.—TALLERES Y ESTUDIOS DE ARTISTAS.—FOMENTO Y REFORMAS QUE NECESITA LA CAPITAL DE ESPAÑA.—SU IMPORTANCIA.—DOCUMENTOS OFICIALES DE INTERES GENERAL.—ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO Y DIPUTACION PROVINCIAL.—BIÓGRAFÍAS Y RETRATOS DE OBREROS, DE ARTISTAS Y DE CUANTOS SE HAYAN DISTINGUIDO EN PRÓ DE MADRID.—DEFENSA DE LOS PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENTES.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—CRÓNICA DE MADRID.—AUTÓGRAFOS DE PERSONAJES ILUSTRES.—BIBLIOGRAFÍA, ETC., ETC. *(Es propiedad.)*

SUMARIO.—*Las reformas de Madrid (continuacion) —*

Proyecto de decoracion mural para un vestibulo.—Resúmen de las sesiones del Ayuntamiento celebradas el 5, 15, 22 y 29 de Noviembre y del 8 y 13 de Diciembre de 1880.—Segunda lotería municipal, para la Exposicion Hispano Colonial.—Tareas de la Comision de ensanche y propietarios de Madrid.—Subastas de solares sobrantes en el Hospital provincial.

Grabados.—Planta principal, del modelo n.º 1 de hotel del barrio de Salamanca.—Album artistico de MADRID MODERNO.—Dibujo de una decoracion pompeyana.

LAS REFORMAS DE MADRID.

CONFERENCIA DEL SR. MARTINEZ GINESTA EN EL CÍRCULO DE LA UNION MERCANTIL.

—
(Continuacion).

Las obras realizadas desde 1877 han sido el muro de contencion del cuartel de la Montaña y jardines delante del mismo.—Adquisicion de tres casas en las bajadas del viaducto de la calle de Segovia por la acera Norte, y establecimiento de jardines por el Mediodía.—Proyecto de jardines en las Vistillas por las laderas que descien-

den á la ronda.—Adquisicion de las cuatro casas que había en las calles de la Caza y Bonetillo, dejando esta nueva vía lindante con la calle Mayor.—Compra de la casa n.º 6 de la calle del Cármen para realizar el ensanche de la misma y contigua de los Negros.—Instalacion por primera vez de seis luces eléctricas en la Puerta del Sol, y candelabro de cinco luces, donde estuvo la fuente de la Red de San Luis, que se ha trasladado al Retiro.—En casi todas las plazuelas y cruces de calles se han instalado los candelabros de cinco faroles.—Desmontes delante del Museo de Pinturas, para hacer una calle circular de 50 metros de anchura, trazada por la fachada posterior y terminando en la plaza de Murillo, delante del Botánico.—Adquisicion de terrenos en las inmediaciones del Observatorio Astronómico, que facilita la apertura de la calle de Alfonso XII, hasta el paseo de Atocha.—Desmontes de terrenos y aperturas de calles trasversales á la de la Lealtad.—Desmontes en la calle del Almirante, que por cierto ha quedado mal dispuesta, así como la calle del Sauco, con dos rasantes desde el centro de la vía, cuando hubiera sido mejor y mas racional el haber

trazado una sola rasante desde la calle del Barquillo, hasta el paseo de Recoletos, casi al mismo nivel.

Otras varias reformas se han hecho en las zonas de Madrid.

Entre ellas sobresalen la construcción de los nuevos mercados en las plazas de la Cebada y Mostenses. Hizo el Sr. Ginesta la crítica razonada de estos grandes edificios de hierro y cristal, que sus autores no estudiaron bien, pues nuestro cálido clima convierte en grandes estufas para asar las carnes y legumbres, unos edificios que por sus malas condiciones de mucha diafanidad para la luz y el calor, han tenido que suplir las persianas de cristal mate, por la prosáica estera que nos enseñaron los árabes á colocar, como impermeable pantalla, que deja fresco ambiente en el interior de las edificaciones. Bueno es adoptar los adelantos modernos; pero en España debe hacerse un estudio especial de los mismos.

Otra de las obras que mas ruido han hecho en Madrid, es la del renombrado ¡Hipódromo!... Si hubiera sido costeadado por sus aficionados y admiradores nada tendríamos que censurar desfavorablemente con la generalidad, y sobre todo, las esplanaciones que se han hecho á lo último del paseo de la Castellana, debieron realizarse en uno de los terrenos colindantes, y así facilitar la prolongación del paseo y ensanche por aquella parte de Madrid.

Ya que esté mal concluido el hipódromo, debería plantarse un parque en el centro de la pista, y así el público de Madrid tendría gratis un nuevo esparcimiento.

Los grandes premios que se otorgan á un caballo desbocado, para mejorar su raza, ó sus veloces remos, segun dicen los apasionados á los ejercicios hípicas, son justos galardones, que estarían mejor empleados, decía el Sr. Martinez Ginesta, si los 18.000 reales con que se obse-

quia á los caballos mas corredores, se emplearan en recompensar á honradísimos y laboriosos artistas y obreros, ó en levantar construcciones elegantes, higiénicas y económicas con el dinero que se gasta, tanto en las exóticas carreras de caballos, como en la nacional fiesta de las corridas de toros, la cual puede tener alguna disculpa, cuando sus funciones son para los establecimientos de beneficencia, ejemplo elocuente que los toros corridos dan á los caballos elegantes, de pura sangre y raza árabe, inglesa ó cruzada, quienes podrían lucir mejor sus premios, ante un toro de buena estampa y mejores armas puntiagudas. Por cierto, que en poco tiempo se levantó la arrogante y bella construcción mujejar del circo taurino.

Si tanto coraje, permitidme la frase desplegó la iniciativa individual para levantar esa soberbia y única construcción circular, ¿porqué no hemos de abogar para que se inicie una fecunda época de reformas que tan necesarias son en la capital de España? ¡Hemos de ser los hijos de Madrid, de peores condiciones que nuestros hermanos los catalanes, que no se descuidan en seguir la triunfal marcha de los progresos modernos, y están haciendo tantas y tan importantes obras y reformas en el ensanche amplísimo de Barcelona, que dentro de pocos años, si permanecemos en la inacción, la segunda capital de España sobrepujará á Madrid, por las extensas vías y notables reformas que habrán realizado!

(Se continuará.)

PROYECTO DE DECORACION MURAL

PARA UN VESTIBULO.

El dibujo que ofrecemos á nuestros suscritores, recuerda el estilo pompeyano, cuyo arte pictórico se puede ver en los muros del interior

del nuevo edificio del Monte de Piedad; en el pórtico del Museo Antropológico, en las galerías de la Exposición Comercial y en varios establecimientos comerciales de Madrid. Bastantes construcciones particulares, usan hoy día el arte policromo pompeyano, decorando no solo los techos muros de salas y gabinetes, si no también las escaleras, principalmente los vestíbulos, ó portales de las casas y hoteles modernos.

En la calle de la Corredera baja, se han decorado con dicho gusto, las fachadas de nuevas casas de vecindad. La pintura mural tomó gran auge en la época del Renacimiento, especialmente en Italia, y se conservan aquí en España desde la decadencia del mismo, algunas pinturas al fresco en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, antigua capilla del Ayuntamiento, Museo de Artillería, Palacio Real y la bóveda del llamado Cason del Retiro, actualmente en periodo de restauración; así como también está pendiente del resultado del concurso anunciado, el pintar los macizos, de la 3.^a Casa Consistorial. Nuestro proyecto puede realizarse pintándolo ya al temple, con tono anteaudo, sobre fondo rojo de Indias, ó ya al óleo con otra combinación cromática, de las que hacen buen efecto estético.

¡Que diferencia de los antiguos feos, y destaralados zaguanes, con los elegantes vestíbulos á la moderna!—Mas adelante describiremos ambas piezas de la vivienda casera; por ahora demostramos no solo con nuestros escritos; sino también con diseños apropiados, como contribuimos prácticamente al verdadero progreso y embellecimientos de la capital de España. No es preciso lucrarse, desempeñando más ó menos legitimamente cargos oficiales, en la noble profesión del arquitecto, para expresar ideas convenientes y trabajos útiles para la generalidad.

No basta además juzgarse un crítico, ó un

sapientísimo personaje ó artista inteligente y desapasionado, ó una autoridad en la profesión difícil de las bellas artes, quien no sepa, ó no pueda, ó no quiera reconocer el mérito de las obras ajenas, porque la soberbia y la envidia, merecen simbolizarse, no en artística y bella decoración mural; sino con la tizna y manchones, que produzcan siluetas del mas antipático aspecto.

Vivimos honrada y modestamente del trabajo y las ideas aceptables que de él surgen, las manifestamos espontáneamente á nuestros amables lectores.

MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

Ayuntamiento.—Sesion del 5 de Noviembre.

En el despacho de oficio se leyó una real orden del ministerio de Hacienda, dando conocimiento á la corporación de haberse celebrado el acuerdo que exigía la variación del trazado ó nuevas alineaciones aprobadas, de los terrenos que comprenden la zona del Retiro, ó sean las comprendidas entre la calle de la Lealtad y plaza de Murillo.

Como en las anteriores alineaciones se designaban calles, que ahora sufren una nueva variación, y los propietarios compraron los terrenos con arreglo á las primeras, la indemnización será por cuenta del Estado y los nuevos desmontes tendrá que abonarlos el municipio.

El objeto de estas nuevas alineaciones y la variación introducida en el trazado de calles, es el de conservar en la forma en que actualmente se hallan, el Museo de Artillería, el Cason del Retiro y la iglesia de los Jerónimos.

Los dictámenes de las comisiones de Hacienda. obras, ensanche, mercados, policía urbana y beneficencia, fueron aprobándose sucesivamente, quedando sobre la mesa uno que se refería á la rescisión del contrato de la ría de patinar que existe en el Parque de Madrid, y acordándose pasara á la comisión de Hacienda otro dictamen relativo á la cons-

truccion de una nueva nave en el matadero de vacas, tomando parte en esta discusion los señores, Chavarri y Póo.

Entre los dictámenes aprobados que merecen alguna importancia, se hallaban los siguientes: reparacion de obras en el mercado de granos; ejecucion de una obra necesaria en el teatro Español; que se lleve al presupuesto extraordinario una partida para el pago de terrenos expropiados; concecion de varias licencias para edificar; autorizando á un particular para construir por su cuenta y sin privilegio alguno una alhóndiga, y por último, la reforma introducida en el reglamento para el servicio de los carruajes de plaza.

—————

Sesion del 15 de Noviembre.

Dióse cuenta de tres dictámenes de la comision de Hacienda; el relativo á un suplemento de crédito pedido por el señor presidente de la casa de socorro del distrito del Hospicio, por un déficit que resulta de 245 pesetas, fué aprobado igualmente que los dos restantes.

Se acordó alzarse de una providencia dictada por el señor gobernador civil de la provincia, referente á la construccion de un tranvía que, partiendo de la fuente de Cibeles, termine en el limite del ensanche.

En la órden del dia había presentados varios dictámenes de Hacienda y obras, en su mayor parte de poco interés general, que fueron aprobados. Tambien fué aprobado la tasacion hecha por el arquitecto municipal de las casas números 28 y 30 de la calle de Alcalá, la primera tasada en 254.935 pesetas, y la segunda en 540.617, y la del número 8 de la travesia de Peligros en 81.446 pesetas. Estas tres casas están comprendidas en el derribo de la calle de Sevilla, y el expediente pasa ahora al gobernador para los efectos que previene la ley y el nombramiento del perito tasador que ha de representar á los propietarios de las fincas.

Se acordó anunciar la subasta de 72.000 litros de petróleo, á razon de 54 céntimos uno, para el

suministro del alumbrado público. Tambien se acordó sacar á subasta el suministro de los articulos alimenticios y medicinales para los asilos de San Bernardino y Casas de Socorro. La racion de carne que se ha de dar diariamente á los asilados es la de 57 gramos por plaza (dos onzas); hasta aqui se venian dando 29 gramos de carne á cada uno.

Los seis dictámenes de la comision de ensanche, relativos todos ellos á la construccion de aceras y arreglos de pavimento de las calles de Labrador, Moratines, Peñuelas, Recoletos, Sagunto y Viriato, fueron aprobados, excepto el último, que quedó sobre la mesa. El concejal Sr. Bravo, manifestó que los propietarios de las casas de las citadas calles deben contribuir por su parte al arreglo de las mencionadas vias, y de no hacerlo asi, que no se llevasen á cabo por el ayuntamiento dichas mejoras. El Sr. Pané dijo que él respondia, á lo ménos por los propietarios de la calle de las Peñuelas, que asi lo harian.

El Sr. Moreno Elorza apoyó una proposicion, pidiendo que en una de las torrecillas de la *Casa-Panadería* que se está restaurando, se coloque un barómetro aneroides, que podrá valer de 800 á 1.000 pesetas.

Fué tomada en consideracion.

El Sr. Martínez Brau rogó al señor comisario de carruajes, que los inspectores de los mismos cumplieran con eficacia su mision, para que aquellos reunan todas las condiciones de seguridad que son necesarias, contestándole el señor comisario y el marqués de Torneros, que se estaba girando una visita minuciosa á todos los de plaza con el indicado objeto.

—————

Sesion del 22 de Noviembre.

Leida el acta de la anterior, que fué aprobada por 28 votos, se dió cuenta del despacho de oficio, leyéndose una real órden aprobando la espropiacion de la casa de la calle del Rubio, para la apertura del callejon de las Minas. Asi mismo, se leyó

una comunicacion de los testamentarios del Sr. Jua- rez para que se nombre el concejal que ha de asistir al reparto de los 5,000 rs. para las familias de escritores pobres. Para esta comision ha sido nombrado el concejal Sr. Conde de Casani.

Entrando en la órden del dia, se aprobaron: el dictámen de la comision de ensanche, sobre el encintado, cunetas y afirmado de la calle de Viriato; el ensanche de la calle de San Miguel; el proyectado aislamiento de la puerta de Toledo, para dejar más ancha la vía pública; la instalacion de dos candelabros de cinco luces en la primera zona; el proyecto de rasantes para la calle del general Lacy; la instalacion de un relój de torre en la casa Matadero de vacas; la instalacion de dos nuevos jardines en dos nuevas plazas, y el destino de varias sumas concedidas á los comisarios para la terminacion de las obras del asilo de Alcalá.

Sesion del 29 de Noviembre.

Se dió cuenta de la comunicacion pasada por el gobierno, aprobando el arreglo del empréstito de 1868.

Se aprobaron los siguientes dictámenes: el referente á la solicitud de licencia para construir de nueva planta en el solar número 6, de la calle de Caravaca; introduccion de una variante en las alineaciones de un pequeño trozo de la ronda de Toledo; el de ensanche, acerca de las rasantes de un terreno por bajo de las tapias del jardín del señor duque de Osuna; la construccion de una nave en el matadero de vacas, y por último se acordó se pida á quien corresponde la autorizacion conveniente para que se amplie hasta fin del año natural, el plazo para efectuar la liquidacion de créditos pendientes, entre la Hacienda del Estado y la municipal.

El expediente de reforma de la calle de Rios Rosas ha quedado sobre la mesa.

Se aprobó un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, para que se lleve á efecto la enagenacion de 1.572 bonos del Tesoro, y otro aprobando

la concesion de un tranvía de la Castellana al Hipódromo, á favor de don Máximo Fernandez Cuevas.

Dióse cuenta despues de dos dictámenes que quedaron sobre la mesa en la sesion anterior, referente uno de ellos á la instalacion de dos candelabros de cinco luces, en la zona primera del ensanche, importante 1.440 pesetas, y el segundo suprimiendo las gratificaciones que hasta la fecha vienen recibiendo los revisores de los distritos.

Tambien se dió cuenta de la Memoria presentada por el director facultativo de fontanería y alcantarillas, sobre el estado de los viajes de aguas potables, distribucion de estas en los diez distritos de la capital, y de las obras de nueva instalacion y nuevas tuberías para la toma de aguas de la acequia del Este al parque de Madrid.

Sesion del 6 de Diciembre.

Se leyó una comunicacion del señor Gobernador, ordenando se haga la subasta del tranvía que ha de partir de la fuente de Cibeles á las Ventas del Espíritu Santo, sin perjuicio del recurso dealzada interpuesto por el Ayuntamiento.

Tambien en el despacho de oficio se dió cuenta de la subasta de suministros de artículos alimenticios á los Asilos de San Bernardino y casa de socorro.

Terminado este despacho, se entró en la órden del dia, aprobándose el dictámen de la comision de ensanche sobre reforma de la rasante que se dió á la calle de Rios Rosas; la adquisicion de un tronco de caballos por 30.000 rs.; id. de un carruaje propuesto por el señor Comisario del Parque de Madrid, y el anuncio del pago del cupon 38 del empréstito de 1861.

Sesion del 15 de Diciembre.

Se aprobó: la Memoria de las obras practicadas en el ramo de fontanería durante el último ejercicio; la colocacion de aceras en un trozo de la calle de Ventura Rodriguez; idem de aceras y empedrado

en un pequeño trozo de la calle del Fúcar, y al frente del nuevo palacio del paseo de Recoletos y calle del Márques del Duero.

De la comision de ensanche se aprobaron los siguientes dictámenes: alineacion de la manzana que estuvo destinada á la construccion de la cárcel: instalacion de un candelabro de cinco luces en la Glorieta de la puerta de Toledo, y desmonte de un trozo en la calle de Alonso Cano.

Se dió cuenta, entre los asuntos de oficio, de una real orden del Ministerio de la Gobernacion disponiendo se remita con urgencia á la superioridad el expediente relativo á la exposicion Hispano-Colonial.

El Secretario dió lectura de la real orden del Ministerio de Fomento mandando se incaute el gobierno del fiel contraste.

Sin discusion fueron aprobados los varios dictámenes de las comisiones de obras, ensanche y subsistencias, figurando entre ellos el relativo á la libre introduccion de canales de cerdo en el mercado de los Mostenses, y en el que han de verificarse el aforo y reconocimiento de las carnes.

Las canales pagarán de derechos diez reales.

El dictámen relativo á la tramitacion que debía darse al expediente formado hace seis años pidiendo la concesion de un tranvía de circunvalacion, motivó un animado debate entre los Sres. Cervera y Romero Paz, aprobándose, por el último, lo propuesto por la comision, para que se resuelva de conformidad con lo dispuesto sobre estas concesiones en la fecha que se solicitó.

Acto seguido se dió cuenta de una proposicion suscrita por los individuos que componen la comision de exposiciones pidiendo se acompañase al expediente del palacio Hispano-Colonial una memoria haciendo constar, para conocimiento del gobierno, los trabajos realizados por el Ayuntamiento en este asunto y la necesidad de obtener un éxito satisfactorio en el sorteo de la loteria.

El Sr. Moreno Elorza defendió la proposicion; haciendo extensas consideraciones sobre la citada

real orden y sobre la situacion en que se colocaba el Ayuntamiento al retirar el gobierno el referido expediente, pudiendo deducirse de tal hecho, que la municipalidad no es competente en este asunto.

El Sr. Cervera combatió la forma en que estaba redactada la proposicion, considerándola admisible en su fondo, y añadiendo que al enviar al gobierno el expresado expediente, debía enviarsele tambien el dato referente al resultado del segundo sorteo, todo cuanto se relacione con dicho asunto.

Despues de hacer uso de la palabra los señores Chavarri y baron del Castillo, quedó aprobada la proposicion.

El Sr. Arredondo defendió otra proposicion para que se diese lectura del dictámen de la comision de exposiciones y se conocieran los trabajos hechos por la misma en este asunto.

Momentos hubo en que era imposible oir lo que se decía, porque hablaban desde todos los bancos á la vez. Primero se trató de la conveniencia de remitir con el expediente una respetuosa exposicion, llamando la atencion del gobierno acerca del compromiso que el Ayuntamiento tiene ya contraido para llevar adelante y hasta su realizacion, el proyecto aprobado, toda vez que cuenta con los medios suficientes para realizarle, segun el parecer de la comision.

Con este motivo se habló del decoro de la corporacion, de la responsabilidad que habia contraido al tener que llevar adelante el sorteo pendiente de la loteria municipal, etc. etc.

Los mas templados decian, que al reclamar el expediente el gobierno no se prejuzgaba cuestion alguna, puesto que no implicaba el hecho de que la exposicion no llegara á realizarse en la forma acordada por el Ayuntamiento.

Nada de esto fué tomado en cuenta por la mayoría, y se acordó redactar la exposicion que se ha de dirigir al gobierno, juntamente con los documentos reclamados.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

LOTERÍA MUNICIPAL

autorizada por real orden de 7 de Marzo de 1887 con destino á los gastos de una exposicion Hispano Colonial.

PROSPECTO DEL SEGUNDO SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1881.

Constará de 20000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas.— Los premios serán 1386, importantes 7.50000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.	1.500000
1 de.	750000
1 de.	500000
1 de.	250000
2 de 120000	240000
4 de 60000	240000
10 de 30000	500000
1360 de 2500	3.400000
2 aproximaciones de 25000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.500000 pesetas	50000
2 id. id. de 20000 para los números anterior y posterior al de 750000 pesetas	40000
2 id. id. de 15000 para los números anterior y posterior al de 500000 pesetas	30000
<hr/> 1386	<hr/> 7.500000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, advirtiendo que si saliere premiado el número 1 con alguno de los tres premios mayores, su anterior será el número 20000, y si fuere éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se verificará bajo la presidencia del

Excmo. Ayuntamiento y con asistencia de un notario en el local de la direccion de Rentas Estancadas, donde se celebran los de la loteria Nacional, con los mismos artefactos y útiles y con iguales formalidades que emplea esta para los suyos.

Las bolas de los números que resulten premiados quedarán expuestas al público por espacio de tres dias en dicho local.

El acto del sorteo será público y los concurrentes á él tendrán derecho con la venia del presidente, á hacer las observaciones que se les ofrezcan.

Al dia siguiente del sorteo se dará á conocer al público su resultado por medio de listas impresas, las cuales serán el único documento fehaciente de los números premiados.

Los premios se pagarán hasta el 30 de Marzo de 1881 en las administraciones de loterias ó en la espendeduria Central donde hubieren sidos vendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos. Trascurrida la expresada fecha, se verificará el pago en la tesorería de este Ayuntamiento, previo reconocimiento de los billetes en la oficina creada para estas loterias.

El derecho á percibir los premios caduca al año de verificarse el sorteo. Pasado este plazo, el Ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad.

El pago de billetes premiados podrá trasferirse de una á otra provincia durante el mes siguiente á la fecha del sorteo, siempre que los interesados lo soliciten y el excelentísimo señor alcalde, como ordenador de pagos, lo crea oportuno.

Los billetes serán documentos al portador.

Para cobrar premios es indispensable la presentacion del billete que lo obtenga, cuyo documento no puede reemplazarse por ningun otro en manera alguna.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del reconocimiento á que ha de sujetarse en las oficinas de este Ayuntamiento no resultase su indudable legitimidad.

No se pagará premio al billete que carezca de sello, esté taladrado por el escudo de armas ó con-

tenga la indicacion de haberse satisfecho, sin que previamente queden esclarecidas, en debida forma, las dudas que ofrezca el documento.

La espededuría Central, establecida en la primera casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, satisfará, previo pago, los pedidos de billetes que se le hagan. Cuando se soliciten estos para remitirlos á Ultramar, y se adquieran en cantidad de cincuenta por lo ménos, la espededuría abonará á los compradores el cinco por ciento de su importe, siempre que justifiquen haber remitido dichos billetes directamente á su destino desde esta córte.

Madrid 22 de Setiembre de 1880.—El alcalde presidente, MARQUÉS DE TORNEROS.

El 26 de Noviembre continuó en el Ayuntamiento la discusion pendiente entre las comisiones del ensanche y la nombrada por los propietarios de las tres zonas, con el fin de venir á un acuerdo acerca de la adquisicion de la vía pública,

Aunque los terrenos que comprende la vía pública del ensanche se calculan en 62 millones de piés, como una parte de estos han ido adquiriéndose por el Ayuntamiento, créese que los que son objeto de discusion no excederán de unos 50 millones. Para llegar á un acuerdo entre la corporacion y los propietarios, se redactaron unas bases, y estas son las que se están discutiendo.

En pago de los terrenos que se cedan á la Villa con destino á la vía pública, recibirán los propietarios una clase de papel, que será amortizable, no devengará interés alguno y se designará con el nombre de *Certificados de la vía pública del ensanche de Madrid*.

Estos certificados se amortizarán: primero, con el producto del 4 por 100 del recargo extraordinario de contribucion que concede la ley; segundo, con la parte que se destine de cada empréstito de los que se hagan para dar impulso á las obras del ensanche; tercero, con el sobrante que resulte de los recursos de dicho ensanche, despues de planteados todos los servicios municipales; y cuarto, con

la cantidad que el Ayuntamiento señale anualmente en sus presupuestos.

Al efecto se medirán y tasarán los terrenos que se expropian, pagándose con los certificados, cuyo valor será el del total de la expropiacion, y se pedirá al gobierno la autorizacion para que dichos certificados puedan considerarse como efectos públicos, cotizables en Bolsa. Tambien serán admitidos como depósitos y fianzas en el Tesoro municipal, por la mitad de su valor, siempre que la cotizacion no exceda de este tipo.

Para los casos no previstos en la ley, como son las irregularidades de los terrenos edificables que resulten y las disidencias entre ambas partes, se nombrará un jurado compuesto por señores concejales y los propietarios que designen los de las tres zonas del ensanche, y el servicio de alcantarillas se abonará como en el casco de la poblacion: por terceras partes.

El señor marqués de Retortillo tiene presentada una enmienda, que se discutirá y se reduce á que se precisen las cantidades que han de destinarse para la autorizacion de los certificados, fijando el tiempo en que han de quedar todos amortizados, y á que se aplique á la misma la parte proporcional del arbitrio de consumos que satisfaga la poblacion que se halle comprendida en las tres zonas del ensanche.

La diputacion provincial está enagenando en pública subasta los solares sobrantes por reforma del Hospital Provincial en la parte posterior al mismo, habiéndolo ya dos de ellos, en cantidad muy superior á la en que habian sido tasados. Se verificarán segun anuncian los periódicos oficiales, las subastas de los cuatro restantes, tasados en 66.796, 71.522, 53.752 y 59.853 pesetas, que miden respectivamente 35.396, 35.685, 19.538 y 19.951 piés, y están señalados respectivamente con las letras S, T, U y V. La circunstancias de pagarse su coste en cinco años y seis plazos, lleva gran concurrencia á las subastas.

El 26 de Noviembre se anunció á la una de la tarde en la Direccion de Propiedades y Derechos del Estado la subasta de los solares que quedan por vender en lo que fué iglesia de Santo Tomás y Tribunal de Guerra y Marina.

